



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-137/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE LA BIBLIOTECA DIGITAL ECEST; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 16906 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **02 de octubre del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 02 de octubre de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de acceso a la plataforma de la biblioteca digital ECEST; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16906 de fecha 19 de septiembre de 2019; emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$350,000.00 pesos (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 02 de octubre de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-137/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de acceso a la plataforma de la biblioteca digital ECEST; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16906 de fecha 19 de septiembre de 2019; emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 02 de octubre de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 16906 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-137/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-137/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 02 días del mes de octubre del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-137/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 19 de septiembre del presente año se dio inicio al proceso No. 16906, relativa a la contratación de acceso a la plataforma de la biblioteca digital ECEST; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16906 de fecha 19 de septiembre de 2019; emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 02 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Universidad Tecnológica de León; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XIII del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: Los servicios contratados directamente con la persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes vigentes, derechos de autoría, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de acceso a la plataforma de la biblioteca digital ECEST; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16906 de fecha 19 de septiembre de 2019; emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **únicamente Universidad Tecnológica de León**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$350,000.00 M.N. (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación de acceso a la plataforma de la biblioteca digital ECEST; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16906



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-137/2019

de fecha 19 de septiembre de 2019; emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 02 de octubre del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 02 de Octubre del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **16906** de fecha(s) **19 de Septiembre del 2019** emitida(s) por el (la) **Depto. Servicios Bibliotecarios**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

14/10/19
09:00

c.c.p.- Archivo.

(Acceso a la Plataforma de la Biblioteca Digital ECEST)



c01

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUÁREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 9005

NOMBRE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN
 DIRECCION: BLVD. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 225 SAN CARLOS LEÓN GUANAJUATO
 R.F.C.: UTL941208TR2
 TEL. Y FAX: 04 477 7100020 EXT 237 01 47

FECHA: 02/10/2019

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	ACCESO A LA PLATAFORMA DE LA BIBLIOTECA DIGITAL ECES	350,000.00	350,000.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
 10 OCT 2019
ay
 12:00

SubTotal	350,000.00
I.V.A.	0.00
Total	350,000.00

ATENCIÓN: EL PRECIO TOTAL ESTARÁ SUJETO A CAMBIO, SEGÚN EL I.V.A. QUE MANEJE EL PROVEEDOR.
 REQ: 16906 // Plataforma Digital que nos sirve de apoyo en la formación de nuestros profesionistas y de 1 a Comunidad Universitaria. // MOTIVO ASIGNACIÓN: CONFORME AL ARTICULO 73 FRACCIÓN XII DE LA LAA Y CS CH.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE SERVICIOS BIBLIOTECAR
 TIPO DE MATERIAL: ACCESO A LA PLATAFORMA DIGITAL
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: CONVENIO

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 16906
Fecha: 18/09/2019
Fecha situación: 19/09/2019 09:14

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ
DEPARTAMENTO: 54 DPTO. DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS - LIC: FIDENCIO MERINO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	Pieza	011583 ACCESO A LA PLATAFORMA DE LA BIBLIOTECA DIGITAL ECEST			


OCTUBRE 1 '19

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Plataforma Digital que nos sirve de apoyo en la formación de nuestros profesionistas y de la Comunidad Universitaria.

León, Gto. a 02 de octubre de 2019

Lic. Raúl Navarro Aguilar
Departamento Jurídico
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
PRESENTE

Nos permitimos presentar nuestra propuesta para el acceso a la plataforma de la Biblioteca Digital del Espacio Común de Educación Superior Tecnológica (BiDig-ECEST) para su Universidad.

Concepto	Aportación anual	El acceso incluye:
Acceso a la plataforma de la Biblioteca Digital del ECEST	\$ 350,000.00 pesos	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a alumnos, personal docente y administrativo. • Acceso a los recursos de información disponibles e integrados a la BiDig-ECEST y a los servicios digitales, tales como localización de información y bibliotecarios digitales para consulta y orientación. • Capacitación virtual sin costo • Usuario y contraseña individual para cada usuario de forma anual. • Reporte mensual de estadísticas de uso para su institución.

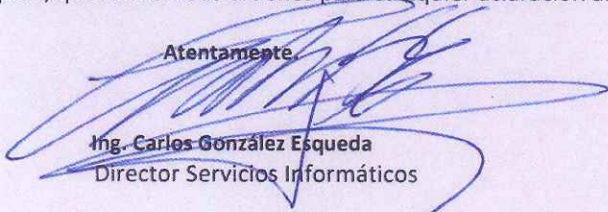
Términos y condiciones

- La su Institución, deberá nombrar al líder y responsable para la correcta coordinación y comunicación con el Coordinador de la BiDig-ECEST.
- La aportación total deberá efectuada antes o después de elaborado el convenio entre ambas instituciones.
- La capacitación que se incluye es de forma virtual, en caso de capacitación presencial la institución solicitante deberá cubrir los gastos de transportación, alimentación y hospedaje del capacitador.

En espera de vernos favorecidos con la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



Ing. Carlos González Esqueda
Director Servicios Informáticos

SUBDIRECCION DE SISTEMAS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.
FOR-NTIC-01-16**

Con fecha 02/10/2019

Folio: 16906-02102019

Documento para la dictaminación de contrataciones y adquisiciones de TIC. Formato FOR-NTIC-01-16

Formato al que se alude en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Estatal, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información.

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO PROPUESTO.

1.1. *Describa en qué consiste el bien / servicio señalando la importancia del mismo.*

Biblioteca Digital

1.2. *Describa los antecedentes y situación actual, explicando la problemática y/o necesidad que será resuelta con la contratación del proyecto / servicio propuesto.*

Se tiene una acuerdo con La UT de León para el acceso a la Biblioteca Digital.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO / SERVICIO PROPUESTO

2.1. *Marque con una X el tipo de contratación sugerida.*

ADQUISICIÓN	X	ARRENDAMIENTO		SERVICIOS	
-------------	---	---------------	--	-----------	--

2.2. *Marque con una X la naturaleza de contratación sugerida.*

RENOVACIÓN DE CONTRATO		NUEVO CONTRATO	X
------------------------	--	----------------	---

3. IMPACTO FINANCIERO.

3.1. *Justificación del Gasto*

En caso de no realizar la suscripción, se perdería el acceso a la plataforma.

PROPIO	X	ESTATAL		FEDERAL		OTRO	
--------	---	---------	--	---------	--	------	--

3.2. *Estudio Costo / Beneficio del bien y/o servicio propuesto.*

Después de haber realizado el análisis cualitativo detallado de cada una de las propuestas recibidas correspondientes a la Adquisición o el Servicio de los productos definidos en la requisición **16906**, asignado a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

SUBDIRECCION DE SISTEMAS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.

FOR-NTIC-01-16

Con fecha 02/10/2019

Folio: 16906-02102019

Empresa participante	¿Cumple con las especificaciones?		Justificación
	Si	No	
Universidad Tecnológica de Leon	x		

DESCRIPCION Y COSTO BENEFICIO.

Producto	Empresa	Cant.	Universidad Tecnológica de Leon
Acceso a Biblioteca Digital		1	\$350,000.00

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Debido al convenio que se hizo con la UT de Leon, se presenta solo una cotización.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:



**Elvira Arcelus Directora de Planeación
(NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL ÁREA REQUERENTE)**

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROCESO

Notas:

- a). Incluir los anexos que necesarios haciendo referencia a la sección que corresponde cada anexo, por ejemplo: "Anexo de la Sección 1".



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Desarrollo Estudiantil

Ciudad Juárez, Chih., a 02 de Octubre de 2019

MEMORANDUM

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización "Acceso a la plataforma de la Biblioteca Digital Ecest". En acuerdo de que el objeto del convenio es establecer las bases de colaboración entre las UTCJ y la UTL, en el marco de sus respectivas atribuciones, mediante el cual la "LA UTL" a través de la biblioteca digital en lo subsecuente BiDig-ECEST proveerá recursos electrónicos de información documental y servicios bibliotecarios digitales para apoyar los planes y programas de estudios de la "LA UTCJ" dando acceso a sus alumnos, personal docente y administrativo a la BiDig-ECEST.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Agradezco de antemano su atención a la presenta, quedando a disposición de cualquier información que requiera. Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍNEZ CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

c.c.p. Recursos Materiales y Servicios Generales
c.c.p. Archivo

Handwritten notes:
Cuyf
Atn = Raul Navar 10
6:55 PM

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
02 OCT 2019
11:44

UT Cd. Juárez
SECRETARÍA ACADÉMICA

RECIBIDO
02 OCT 2019
FIRMA:

Handwritten notes:
Revis: 11-10-19
Gaudulope
2:54